SECRETARIA DE ESTADO DE
RELACIONES CON LAS CORTES Y
ASUNTOS CONSTITUCIONALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
12 MAR. 2020 08:50:05
Entrada 15722

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3825 **30/01/2020** **7207**

AUTOR/A: STEEGMANN OLMEDILLAS, Juan Luis (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha declarado que el brote de 2019 (n-CoV) constituye una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional.

Toda la información actualizada sobre el coronavirus está disponible en la página web del Ministerio de Sanidad:

www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm

España está realizando actuaciones en la línea propuesta por la OMS desde el día 7 de diciembre de 2019. El Ministerio de Sanidad se encuentra en permanente contacto con los organismos internacionales: OMS y Centro de Control de Enfermedades Europeo y Comisión Europea (ECDC), para evaluar los riesgos de la situación y coordinar las medidas de respuesta.

El Ministerio de Sanidad ha establecido un Comité de seguimiento de la situación que se reúne diariamente para valorar la evolución del riesgo, las acciones que realizan las diferentes unidades del departamento implicadas, las propuestas de actuaciones de coordinación con las Comunidades Autónomas y las actividades de comunicación técnica, institucional y a la población y medios.

El día 4 de febrero de 2020, el Ministro de Sanidad convocó el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en el Ministerio de Sanidad para la coordinación de las medidas de respuesta.

El Gobierno ha acordado la creación de un Comité de Coordinación Interministerial. Se trata de un grupo de trabajo para el seguimiento y evaluación de la

situación y la coordinación de la respuesta transversal del Ejecutivo ante cualquier eventualidad.

La Comisión de Salud Pública está permanentemente informada y ha mantenido reuniones periódicas para revisar la situación y las medidas de salud pública.

El Centro Nacional de Microbiología y el Centro Nacional de Epidemiología, en coordinación con el Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias, ofrecen apoyo a los centros del Sistema Nacional de Salud.

No obstante, como ya se ha indicado, la información actualizada sobre el coronavirus está disponible en la página web del Ministerio de Sanidad.

Madrid, 11 de marzo de 2020

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
12 MAR. 2020 08:50:05
Entrada 15722